



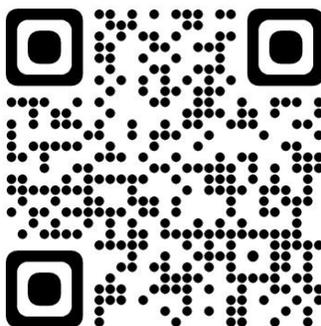
AVISO DE PRIVACIDAD **SIMPLIFICADO** PARA
EL PROTOCOLO DE CONSULTA INDÍGENA EDUCATIVA

I. La Coordinación General de Educación Básica de Servicios Educativos de Quintana Roo, SEQ, informa que es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione para el cumplimiento los principios y deberes de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; y lo previsto en el artículo 32 fracción II, IX, XII previstas en el Reglamento Interior de Servicios Educativos de Quintana Roo, para la siguiente **II. Finalidad** Proceso de consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada, sobre la implementación de un plan de actividades compensatorio para nivelar el aprendizaje y desempeño académico de menores de edad quejosos, garantizando su derecho a recibir educación bilingüe -en español y su lengua indígena- y conforme a los valores de su comunidad; en cumplimiento a la resolución emitida por autoridad jurisdiccional.]

Informando que se realizarán las **III. Transferencias** de datos personales a la autoridad: **a)** Juez Sexto de Distrito con residencia en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo para **b)** el cumplimiento del acuerdo de fecha dieciséis de mayo de dos mil veinticinco, que tiene el objeto de implementar un plan de actividades compensatorio para nivelar el aprendizaje y desempeño académico de menores de edad quejosos, garantizando su derecho a recibir educación bilingüe -en español y su lengua indígena- y conforme a los valores de su comunidad.

IV. Negativa. Podrá expresar la negativa al tratamiento de datos personales, finalidades y transferencias en el momento que se recaban sus datos; o bien, en cualquier momento ejerciendo su **Derecho** acceso, *rectificación, cancelación y oposición*; a través del correo oficial de la Unidad de Transparencia transparencia@seq.edu.mx

V. Aviso Integral. Consultar nuestro aviso de privacidad integral; o, en su caso, las modificaciones al mismo a través de la página oficial <https://seq.qroo.gob.mx/> sección “**Datos Personales**” “**Avisos de privacidad**”





AVISO DE PRIVACIDAD **INTEGRAL** PARA EL PROTOCOLO DE CONSULTA INDÍGENA EDUCATIVA

I. Domicilio y denominación del responsable. La **Coordinación General de Educación Básica de Servicios Educativos de Quintana Roo, SEQ**, con domicilio en la avenida Insurgentes, número 600, colonia Gonzalo Guerrero, código postal 77020, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, es el responsable de recabar los datos personales de los siguientes titulares:

II. Datos personales que se recaban:

Datos de identificación y de contacto de madre, padre, tutor, autoridades locales: nombre, firma, huella, imagen, voz, sexo, teléfono, correo electrónico, comunidad y domicilio.

Datos de identificación y académicos de niña niño, adolescente

Datos de sobre origen étnico y lengua [Artículo 19 fracción III, IV Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo]

III. Fundamento. En cumplimiento a los artículos 1°, 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley General de Educación; Ley de Educación de Quintana Roo; Principios y deberes de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 1, 3, 8, 9, 11, 27, 28, 29 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; artículo 28 del Reglamento Interior de Servicios Educativos de Quintana Roo.

- a) Fundamento para el tratamiento:** Acuerdo de fecha dieciséis de mayo de dos mil veinticinco emitido por el Juez Sexto de Distrito con residencia en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo; artículo 19 fracción III, IV Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo;
- b) Fundamento para la transferencia:** Artículo 81 fracción IV Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo;

IV. Finalidad: Llevar a cabo acciones dentro del protocolo de consulta indígena educativa derivadas del acuerdo de fecha dieciséis de mayo de dos mil veinticinco, emitido por el Juez Sexto de Distrito con residencia en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, con el objeto de implementar un plan de actividades compensatorio para nivelar el aprendizaje y desempeño académico de menores de edad quejosos, garantizando su derecho a recibir educación bilingüe -en español y su lengua indígena- y conforme a los valores de su comunidad.

- a)** Evaluación diagnóstica sobre conocimientos generales, lengua y cultura;
- b)** Plan compensatorio sobre resultados de evaluaciones;
- c)** Presentación de Protocolo de Consulta Indígena Educativa;

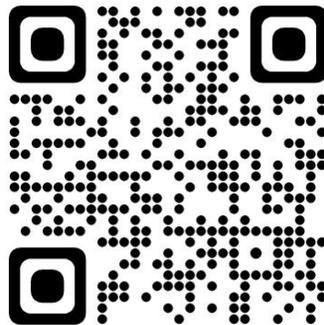


- d) Asamblea General Comunitaria Informativa;
- e) Asamblea General Comunitaria Consultiva;
- f) Registro de asistencia;
- g) Canal de comunicación;
- h) Remisión de evidencia en vía de cumplimiento a la autoridad jurisdiccional;

V. Ejercicio de los derechos ARCO. Como titular de tus datos personales tienes el derecho a solicitar el *acceso, rectificación, cancelación y oposición* a/de tus datos personales, haciéndolo efectivo como a continuación se describe:

- a) Personalmente.** A través de la **Unidad de Transparencia. VI. Domicilio.** Planta alta del edificio principal de la Secretaría de Educación en Avenida Insurgentes #600 Colonia Gonzalo Guerrero. C.P. 77020 Chetumal, Quintana Roo;
- b) Medio electrónico.** A través del correo oficial transparencia@seq.edu.mx o, bien,
- c) Medio electrónico.** A través de la Plataforma Nacional de Transparencia: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

En caso de existir una modificación en el **Aviso de Privacidad**, lo haremos de su conocimiento a través del mismo medio por el cual te fue notificado el presente aviso; o bien, a través de la página oficial <http://qroo.gob.mx/seq> sección “Datos Personales”



Versión corta para lectura. La Coordinación General de Educación Básica de Servicios Educativos de Quintana Roo, informa que es el responsable del uso y destino de los datos personales que recabará para realizar acciones derivadas del protocolo para la Consulta Pública Indígena Educativa, en cumplimiento a la resolución emitida por Juez Sexto de Distrito con residencia en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo de fecha 16 de mayo de 2025; los datos serán protegidos de acuerdo al artículo 16 de la Constitución; y, los principios y deberes de la Ley de Protección de Datos Personales; se informa a que los datos serán remitidos con la autoridad jurisdiccional en vía de cumplimiento. Para mayor información consultar aviso de privacidad integral en la página <https://seq.qroo.gob.mx/> sección “Datos Personales” “Avisos de privacidad”